

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 9 de diciembre del 2009, en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, sita en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número XXXIV de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes los **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, Director de Educación Media Superior y Superior, suplente del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; **C.P. Jesús Soto Mendivil**, funcionario de la Agencia Fiscal en esta ciudad y suplente del **C.P. Alejandro López Caballero**, Secretario de Hacienda; **Lic. Rubén Rivera Peñúñuri**, representante del **Lic. Jesús Eduardo Chávez Leal**, Titular de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación; **Lic. Rodolfo Irineo Flores**, representante del sector social; **Lic. Óscar Federico Palacio Soto**, representante del sector productivo y Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C. Alejandro Portugal Martínez**, representante del sector productivo y Tesorero del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco; **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, y **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y Secretario Técnico del H. Junta Directivo.

Para iniciar la sesión, el **M.C. Rogelio Noriega Vargas**, a nombre del **Profr. Óscar Ochoa Patrón**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el Presidente de la Junta Directiva solicitó al **Lic. Rafael Lara Mungarro**, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto, el **C.P. Luis A. Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día, modificándose éste con la incorporación del punto No. 8.6, quedando éste de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum por el Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
- 7.- Informe del Comisario.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos 2009.

8.2.- Aprobación, en su caso del calendario de reuniones de la H. Junta Directiva en el 2010.

8.3.- Presentación del Tercer informe Trimestral (EVTOP) 2009.

8.4.- Aprobación por la Junta Directiva del medio de notificación de los proyectos de acuerdo de asamblea.

8.5.- Aprobación por la Junta Directiva del consumo de combustible (partida 2601), para uso de vehículos particulares de servidores públicos.

8.6.- Gestión de terreno ante el Municipio para construir una universidad tecnológica.

- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 11.- Clausura.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de la Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el orden del día, en el seguimiento de acuerdos se informó del acuerdo **No. 2009061807**; Presentación ante los miembros de la Junta Directiva de las

reformas de: RIPPPA (Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico); Reglamento de servicio social para estudiantes y del Reglamento de actividades culturales y deportivas, en el seguimiento a este acuerdo se entregó en la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados los tres reglamentos homologados a las tres instituciones existentes en el estado, esto representa el 75% del porcentaje de avance, quedando por realizar por parte de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados la revisión y envió de las observaciones en dado caso que hubiera, de no presentar modificaciones los reglamentos, quedarán aprobados; teniendo como acuerdo presentar el contenido del RIPPPA (Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico) en la siguiente reunión.

A continuación, en el punto seis del orden del día, el Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto correspondiente al tercer trimestre del 2009. Para ello, comentó sobre el avance presupuestal, los estados financieros, informando del déficit que incurre en el pago al ISSSTESON y la gravedad de responsabilidad por omisión. Los meses en que se ha omitido el pago a ISSSTESON son los meses de agosto a octubre de 2009. Comentó que dentro del Cap. 1000 hay solventación para realizar el pago de este servicio (ISSSTESON), para el mes de diciembre. Por último, presentó el informe del avance en el cumplimiento de metas del programa operativo anual 2009, III trimestre, recalcando que dos de las metas (investigación y PROMEP) no se han cumplido y presentan un avance del 0%, dio a conocer que estas dos metas serán atendidas con la autorización de tres plazas de tiempo completo para personal docente que expidió la Dirección General de Institutos Tecnológicos Superiores. Una vez terminado el informe, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Acto seguido, en el punto 7 del orden del día, el **C.P. Luis Antonio Arnold Valencia**, Comisario Público Oficial, comentó que por parte de él no hay nada que informar referente a las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras.

El Presidente de la H. Junta Directiva solicitó al Secretario Técnico que se informe del avance de las auditorías llevadas a cabo por los órganos externos evaluadores.

En atención del punto 8 del orden del día referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, **Lic. Rafael Lara Mungarro**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Autorización, en su caso, de las modificaciones y ajuste al presupuesto de egresos 2009.

El Secretario Técnico hizo la presentación y explicación de las modificaciones del presupuesto de egresos 2009 del Instituto. Hecho lo anterior, se sometió a votación y se aprobaron por unanimidad las modificaciones al presupuesto de 2009, quedando de la siguiente manera:

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ORIGINAL	ASIGNACIÓN MODIFICADA
1101	SUELDOS	7,900,992.27	8,960,839.54
1301	PRIMA QUINQUENAL Y DOM.	453,663.46	453,663.46
1305	ESTÍMULOS AL PERSONAL	383,608.25	383,608.25
1306	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	788,669.36	788,669.36
1307	GRATIFICACIONES DE FIN AÑO	930,000.00	930,000.00
1310	ESTÍMULOS PERSONAL CONFIANZA	150,000.00	150,000.00
1311	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00	100,000.00
1315	BONO MATERIAL DIDÁCTICO	95,731.20	95,731.20
1323	COMPENSACIÓN AJUSTE CALENDARIO	160,000.00	160,000.00
1324	COMPENSACIÓN BONO NAVIDEÑO	60,000.00	60,000.00
1327	BONO PARA DESPENSA	121,000.00	121,000.00
1350	RIESGO LABORAL	1,576,618.46	1,876,618.46
1351	AYUDA HABITACIÓN	530,000.00	930,000.00
1356	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000.00	420,000.00
1401	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	2,230,000.00	2,230,000.00
1409	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS		48,100.00
1502	OTRAS PRESTACIONES	150,000.00	150,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,850,283.00	17,858,230.27
2101	MATERIAL DE OFICINA	214,645.00	181,645.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	75,000.00	277,000.00
2103	MATERIALES EDUCATIVOS	113,000.00	113,000.00
2104	MATERIALES Y UT. IMPRESIÓN	105,400.00	215,621.80
2105	MATER. Y ÚTILES P/PROC. EQ.	23,000.00	14,500.00
2106	MATERIAL P/INFORMACIÓN	27,000.00	118,393.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	116,000.00	116,000.00

2206	UTENSILIOS PARA SERV. ALIM.	9,500.00	5,500.00
2207	ADQ. AGUA POTABLE	30,500.00	45,500.00
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS	34,000.00	40,000.00
2303	PLACAS, ENGOMADOS Y CALCOMANÍAS	15,000.00	15,000.00
2304	REFACCIONES EQ, CÓMPUTO	69,000.00	47,000.00
2401	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	16,200.00	12,700.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00	15,500.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	17,000.00	21,500.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	123,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	2,000.00	2,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUC. FAR.	19,000.00	14,000.00
2601	COMBUSTIBLES	120,000.00	203,500.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00	5,000.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES.	98,000.00	98,000.00
2703	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00	33,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,184,245.00	1,717,859.80
3101	SERVICIO POSTAL	6,543.00	5,543.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	100,000.00	100,000.00
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	413,000.00
3109	SERVICIO DE CONDUCC. SEÑALES ANALÓGICAS	20,000.00	38,200.00
3301	ASESORÍA Y CAPACITACIÓN	309,000.00	105,500.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	53,000.00	74,000.00
3304	CONSULTORÍAS	20,000.00	20,000.00
3401	ALMACENAJE, FLETES Y MANIOBRAS	20,126.00	20,126.00
3402	GASTOS FINANCIEROS	32,000.00	57,000.00
3403	SEGUROS Y FIANZAS	77,420.00	95,420.00
3406	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	20,000.00	71,500.00
3407	SERVICIO DE VIGILANCIA	122,000.00	177,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSER. MOB. Y EQUIPO	36,000.00	15,500.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQ. Y EQUIPO	60,000.00	188,500.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERV. INMUEBLES	100,000.00	322,000.00
3504	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	27,500.00	107,000.00
3505	MANTENIMIENTO Y CONSERV. EQ. TRANSPORTE	35,000.00	87,500.00
3507	MANTO. Y CONSERV. MOB. Y EQ. P/ESC.	15,000.00	0.00
3509	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	15,000.00	7,000.00
3515	MANTENIMIENTO Y CONSERV. BIENES INFORMÁTICOS	22,500.00	1,000.00
3516	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	15,000.00	0.00
3601	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40,008.00	52,508.00
3602	GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	8,000.00	1,000.00
3604	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	81,000.00	83,000.00
3605	GASTOS DE TELETRANSMISIÓN Y RADIOTRANSM.	165,000.00	73,000.00
3701	PASAJES	198,500.00	243,500.00
3702	VIÁTICOS	343,600.00	509,600.00
3703	GASTOS DE CAMINO	39,500.00	80,000.00
3801	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	177,000.00	314,000.00